



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 de Setiembre de 1.990

Actuación N° 1.039/90

RES. N°479/90

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Antenor Clemente Herrera, // técnico del Departamento de Química de esta Facultad, manifestando los motivos por los cuales no atendió al profesional que concurrió a su domicilio para hacer el reconocimiento médico, en razón de haber solicitado el día 7 de Setiembre ppdo médico a domicilio;

Que según lo informado por el Departamento de Sanidad, a fs. 1 // vta. corresponde considerar la inasistencia mencionada como falta con / aviso;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Justificar, sin goce de haberes, en función de lo establecido en el Art. 1° del Decreto 234/86 la inasistencia en que incurriera/ el agente de esta Facultad, Sr. ANTENOR CLEMENTE HERRERA, el día 7 de / Setiembre del corriente año.

ARTICULO 2°: Disponer que por Dirección de Personal se verifique el descuento de un (1) día de los haberes del Sr. Herrera por la inasistencia/ mencionada en el Art. anterior.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección Gral. de Administración para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-



Lto. NICOLAS VISTAS
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 Facultad de Ciencias Exactas



Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas